



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUÁREZ E.S.E**

SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS



PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

2024



 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 2

INTRODUCCIÓN

El plan estratégico de talento humano -PETH- seguirá implementándose como un instrumento que servirá de guía para generar una óptima y efectiva administración del talento humano, el cual, le permitirá al Hospital Departamental Felipe Suárez ESE seguir generando alternativas adecuadas al momento diseñar e implementar actividades que tengan como finalidad materializar los objetivos estratégicos institucionales.

De esa manera, el plan estratégico de talento humano se fundamenta en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en especial en los componentes relacionados con el ciclo de vida del servidor público, razón por la cual, adquiere especial importancia este ejercicio de planeación, pues de aquí se habilitarán los diferentes programas y actividades que se ejecuten en cada una de las siguientes fases del ciclo de vida del servidor público:

1. Planeación.
2. Ingreso.
3. Desarrollo.
4. Retiro.

El desarrollo de dichas etapas, le permitirá al Hospital Departamental Felipe Suárez ESE de Salamina (Caldas) consolidar un grupo de personas idóneas con los valores del código de integridad, pues, el ejercicio de funciones administrativas implica asumir dicho rol con responsabilidad y respeto frente a los grupos de valor a los que se dirigen los servicios, en ese sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública conceptuó el código de integridad de la siguiente manera:

“El Código de Integridad será el código general del servicio público, y será la base para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General:

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 3

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Finalmente, el Código busca enaltecer a los servidores que todos los días se esfuerzan por cumplir con estos estándares. Se trata de devolver a los servidores la convicción de que su trabajo vale, de que siempre hay campo de mejora, y de que tienen un impacto enorme en el futuro del país”.

Con base en esos criterios, es que nuevamente se diseña el Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2024, ya que por medio de este direccionamiento estratégico pretendemos interiorizar en el recurso humano el valor de cada una de las actividades que realizan, razón por la cual, es menester implementar métodos que le permita a la institución identificar las personas más competentes que van a ingresar a la entidad y de manera transversal fortalecer las competencias, capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos que ya se encuentran ejecutando funciones en el hospital.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 4

En este contexto, se espera que la Entidad avance en la implementación de las diferentes dimensiones que estructuran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, situación que nos permitirá generar mayor valor público en nuestros grupos de valor. Así las cosas, este documento se estructura de la siguiente manera:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL PETH

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y estableció que el nuevo Sistema de Gestión debe integrar los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Control Interno e hizo extensiva su implementación a las entidades territoriales.

De esta manera, MIPG se convierte en un marco de referencia diseñado para que las entidades ejecuten y realicen el seguimiento a su gestión a fin de lograr determinar los aspectos que son susceptibles de mejora, y lograr así un mayor beneficio para el ciudadano. En efecto, este modelo no pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de guías diseñadas y cajas de herramientas dispuestas para fortalecer el talento humano, articular las operaciones institucionales, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional y promover la participación ciudadana.

Bajo el anterior concepto, es que se concibe al talento humano como la principal dimensión que contempla MIPG, toda vez que, se caracteriza como el corazón del modelo, esto hace que los colaboradores de la institución tengan más relevancia al momento de adelantar una adecuada Planeación Estratégica del Talento Humano, aspecto que será transversal al momento de consolidar una mayor eficiencia de la administración pública, pues son finalmente los servidores públicos los que los procesos y procedimientos que pretenden satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Así pues, atendiendo los buenos resultados que se obtuvieron con la ejecución del plan de talento humano durante la vigencia 2023 es que se continuará con el accionar estratégico de la institución con base en dos (2) ciclos y un (1) código, los cuales se reiteran a fin de lograr generar cierta precisión conceptual:

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 5

1. CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO

- Planeación.
- Ingreso.
- Desarrollo.
- Retiro.

2. CICLO DE GESTIÓN

- Planear.
- Hacer.
- Verificar.
- Actuar.

3. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- Honestidad.
- Respeto.
- Compromiso.
- Diligencia.
- Justicia.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el marco legal vigente y a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Planes estratégicos de Talento Humano son instrumentos de administración del recurso humano que permiten organizar y optimizar la gestión de las dependencias de talento humano, ya que fomentan el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su etapa laboral en la Entidad.

Por lo tanto, el Plan Estratégico de Talento Humano establece objetivos, estrategias y acciones, mediante los cuales el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE (con el apoyo y acompañamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño) desarrollará su gestión del personal durante el año 2024, aspectos que se fundamentan con las siguientes razones:

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 6

- Con el presente plan, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE busca cumplir con los parámetros de talento humano propios que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión determina para las Entidades Públicas.
- Este plan se constituye como un instrumento para direccionar el actuar humano de la institución, para lo cual, será fundamental sistematizar y analizar cada una de las situaciones administrativas que se presentan durante el ejercicio de los servicios públicos que la Ley le asigna a las ESE.
- Este instrumento de gestión pretende que los servidores públicos del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, entiendan su importancia dentro de la institución, pues gracias a su gestión se logra generar valor público respecto de las necesidades sociales. Motivo por el cual, se entiende que el talento humano es el gran factor de éxito que permite la ejecución de la gestión pública y el logro de los objetivos institucionales, pues con su trabajo, dedicación y esfuerzo contribuyen al cumplimiento de nuestro deber constitucional.

Producto de lo anterior, es crucial que los colaboradores de la Entidad, conozcan las diferentes políticas institucionales habilitadas y las diferentes situaciones en que se pueden ver inmersos al momento de ejecutar funciones como servidores públicos.

PRINCIPIOS Y PILARES EN QUE SE FUNDAMENTA EL ACTUAR DEL TALENTO HUMANO

PRINCIPIOS	PILAR
Orientación a resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • El mérito, como criterio esencial para la vinculación y la permanencia en el servicio público. • La productividad, como la orientación permanente hacia el resultado.
Excelencia y calidad.	
Articulación interinstitucional.	La gestión del cambio como la disposición para adaptarse a situaciones nuevas y a entornos cambiantes, así como las estrategias implementadas para facilitar la adaptación constante de entidades y servidores.
Toma de decisiones basada en evidencia.	

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 7

Aprendizaje e innovación.	Las competencias de los servidores públicos serán el eje a través del cual se articula el funcionamiento de todos los procesos de talento humano.
Enaltecimiento del servidor público.	La integridad constituye y consolida los valores con los que deben contar todos los servidores públicos.
Compromiso.	
Acompañamiento gradual.	El diálogo y la concertación, como condición fundamental para buscar mecanismos y espacios de interacción entre todos los servidores públicos con el propósito de lograr acuerdos en beneficio de los actores involucrados como garantía para obtener resultados óptimos.
Estandarización.	
Mejoramiento continuo.	El desarrollo y el crecimiento, como elementos básicos para lograr que los servidores públicos aporten lo mejor de sí en su trabajo y se sientan partícipes y comprometidos con la entidad.

MARCO JURÍDICO

NORMA	TEMA
Ley 100 del 23 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se exponen las generalidades de los Bonos Pensionales.
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. (Establece el Plan de Vacantes y Plan de previsión de Empleos)
Ley 1010 del 23 de enero de 2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 8

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (establece el Plan Institucional de Capacitación – PIC, Programa de Bienestar y Plan de Incentivos)
Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).
Código de Integridad del Servidor Público 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Decreto 2011 de 2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 815 de 2018	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos
Acuerdo N° CNSC - 20181000006176 del 2019	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 9

	Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba
Circula No 100-024 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Por medio de esta circular se indica por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública como debe realizarse la Formulación y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano.

METODOLOGIA DESARROLLADA PARA OBTENER LA INFORMACIÓN Y PODER ESTRUCTURAR EL PLAN

Recolección de información: De acuerdo con MIPG se debe contar con información actualizada que permita la estructuración del Plan Estratégico del Talento Humano, pues para tal fin, es menester contar con insumos confiables para poder realizar ejercicios de planeación y poder desarrollar una gestión humana que realmente tenga impacto en la productividad de los colaboradores y, por ende, en el bienestar de los ciudadanos.

Por lo anterior, el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano se fundamenta con información de la institución de la gestión realizada durante el año 2023; en dicho ejercicio de recolección de información se consideraron aspectos como el régimen laboral (marco legal), caracterización de los servidores públicos, estructura de la Entidad y la ejecución de los planes institucionales durante la vigencia 2023.

Caracterización del talento humano: La caracterización de los cargos del hospital se visualiza a través de la planta de personal estructural como se observa a continuación:

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 10

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	Nº CARGO	TIPO
GERENTE	85	01	1	PERIODO FIJO
ASESOR	105	01	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	01	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
ENFERMERO	243	01	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
MEDICO GENERAL	211	02	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
MEDICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	05	12	PLANTA TEMPORAL
AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de Enfer.)	412	05	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
CONDUCTOR	480	02	1	TRABAJO OFICIAL
SECRETARIO	440	06	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1	TRABAJADOR OFICIAL
TOTAL			23	

OBJETIVO ESTRATEGICO

Continuar promoviendo el cumplimiento de diferentes acciones institucionales que se enmarquen dentro del ciclo de vida del servidor público, las cuales deberán estar articuladas con los demás planes institucionales de que trata el Decreto 612 de 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Considerar las situaciones en se pueden ver inmersos los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones; situaciones que se deben considerar al momento de diseñar planes, programas y actividades institucionales, que involucren al talento humano en los diferentes momentos del ciclo de vida del servidor público.
2. Consolidar mecanismos para tratar de identificar las competencias y habilidades de las personas que pretenden ingresar a la institución, de esta manera, se podrá consolidar el mérito como eje transversal para el acceso a la función pública.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 11

3. Continuar implementando actividades que fortalezcan el desarrollo de la función pública por parte de los servidores públicos de la institución.
4. Implementar ejercicios de reconocimiento personal que le permitan a la Entidad exaltar y agradecer al colaborador que egresa por el servicio prestado.

COMPONENTE DEL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR	ACTIVIDAD
PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el marco funcional de la Entidad y del talento humano. • Mantener actualizado el documento de caracterización de los actos administrativos de funcionamiento de la entidad. • Actualizar el organigrama de la entidad, de acuerdo a las modificaciones realizadas a la planta de personal. • Realizar seguimiento al sigep. • Realizar análisis del clima organizacional.
INGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el programa de inducción institucional. • Realizar seguimiento al proceso de articulación de hojas de vida física y digital.
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar registros y seguimiento a las actividades de capacitación y bienestar. • Realizar una matriz respecto del número de situaciones administrativas que se presenten. • Implementar y actualizar los comités institucionales. • Realizar sensibilizaciones referentes al código de integridad de la institución. • Realizar ponderación de los contratistas y de los servidores de planta.
EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con cifras de los retiros del personal y su motivo.

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 12

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de reconocimiento a la trayectoria laboral. • Realizar actividades enfocadas a las personas próximas a pensionarse.
--	--

ALCANCE

El Plan Estratégico de Talento Humano inicia con el análisis de la ejecución del plan durante el año 2023 y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el mismo. Por consiguiente, aplica a los servidores públicos del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 13

CRONOGRAMA

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mantener actualizado el marco funcional de la Entidad y del talento humano.				X					X			
Mantener actualizada el documento de caracterización de los actos administrativos de funcionamiento de la entidad.			X									
Actualizar el organigrama de la entidad, de acuerdo a las modificaciones realizadas a la planta de personal.					X							
Realizar seguimiento al sigep.								X				
Realizar análisis del clima organizacional.											X	
Actualizar el programa de inducción.								X				
Realizar seguimiento al proceso de articulación de hojas de vida física y digital.			X			X			X			X
Realizar registros y trazabilidad de los gerentes públicos.					X							

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLANES INSTITUCIONALES	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página 14

Llevar registros y seguimiento a las actividades de capacitación y bienestar.						X							X
Realizar una matriz respecto del número de situaciones administrativas que se presenten.					X							X	
Implementar y actualizar los comités institucionales.				X						X			
Realizar sensibilizaciones referentes al código de integridad de la institución.				X						X			
Realizar ponderación de los contratistas y de los servidores de planta.						X							X
Contar con cifras de los retiros del personal y su motivo.			X					X					X
Implementar programas de reconocimiento a la trayectoria laboral.										X			
Realizar actividades enfocadas a las personas próximas a pensionarse.										X			
Fortalecer el proceso el empalme.			X									X	

Dirección: calle 3 N 9 A -21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co